

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 351/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

02 FEB 2023

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 05 de julio de 2022, la Embajada de la República en la República del Perú ha propuesto la designación de la señora Carla Giuliana Borrea Young como Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Iquitos, República del Perú, con jurisdicción sobre la Región Oriente de Perú, Departamentos de Loreto, Amazonas, San Martín y Ucayali;-----

CONSIDERANDO: que la designación de señora Carla Giuliana Borrea Young como Cónsul Honoraria de la República en Iquitos reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre el Gobierno de la República y el de la República del Perú;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley N° 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014, referente a la Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase a la señora Carla Giuliana Borrea Young como Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Iquitos, República del Perú, con jurisdicción sobre la Región Oriente de Perú, Departamentos de Loreto, Amazonas, San Martín y Ucayali.-----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS